Hordinario Sauado 25 de Sep.e de 1700

En Murcia y Sun.e leal Ciudad de Murcia y sala de sus Casas de Ayuntam.to de la Corte della a Veinte y zinco de Sep.e Bemb.e y setez.tos, los Mui Ill.es Señores Murcia se Juntaron a hazer Cauildo ordinario Como lo acostumbran, el asauer D.n Pedro de la Vestiguy y Solin Cau.r del Orden.or de Alcantara del Consejo de S.M. su Alcalde de Casa y Corte y Corr.or, della Ciudad, D.n Feliz Andres. D.n Juan Gomez de la Calle, D.n Al.o Perez Monte, D.n Luis Salad y Sandoual, D.n Rodrigo Aleman, D.n Alonso Sedeño Sn.n, D.n Antonio de Roda, D.n Simon Sopis, D.n Alonso Contreras, D.n Fran.co de Torres Aroca, D.n Ignacio Romo, D.n Joseph Antonio Rocamora, D.n Jos.h Ruellan eday y D.n Luis Sacrin Reg.dores =

Sesendo presente Pedro Muz de Luna, Procurador Jeneral, Juan Osorio y Fran.co Garzia Jurados =

Suplio de muralla

Y el S.r D.n Luis Salad y Sandoual y Figueroa dixo: Q.e aquien se encomendo el Conocimiento de un sitio Contiguo a la muralla en la parroq.a de Santa Eulalia, linde Casas que poseen Fran.co Jaime Valero, Religioso de la Santissima Trinidad, Con descubierto de Casas del Conuento de Jesus de Santa Clara, el qual pertenece a esta Ciu.d, Lo a Justado Con el Mayordomo que pagara cada vn.o Cien.to y zinco R.s de Vellon de Censo perpetuo de que la Ciudad hauiendolo oido. Le hizo y grauo al dho Antonio Garzia del Corso dho para fabricar Casa en el otorgando Escritura de Censo perpetuo de Mesthico Obligo y Zinco R.s Concaro de Rumine y fadiga y ara, y Con Cierto y las demas Calidades destes Contratos =

Y la Ciudad Atendiendo que Corre la Grazia echa al Conuento de Religiosas de la Ciudad Atendiendo que Corre la Grazia echa al Conuento de Religiosas de la Merced de dar sitio para Casas de dote Casa que se mande suspender esta por termino de Seis meses en el Ayuntamiento que han tenido Con la Representazion que hizo el S.r D.n Luis Salad y Sandoual, y en su Virtud se Mande suspender el otorgamiento de la Escritura =

Y el S.r D.n Luis Salad y Sandoual Ved.r y Procurador Gen.l, manifesto Una Carta escrita por D.n Gregorio Rillo Alcalde que dize en el Puente Alamo a D.a Luisa Bienbengud, afin de que una manada de Ganado que tiene la susodha, y manifiesta dho D.n Gregorio allarse en el termino que llaman la Fuente Alamo, Casa que del, y que quiere mantenerla sea a Vezindandose allí, y pagando lo que le tocare; La Ciudad hauiendo Visto la Carta y atendiendo a lo Sen.l.mo Ayuntam.to que en Junio Como los Vezinos desta Ciu.d Criadores de Ganados, aquienes les Vegarten pazos en el Campo todos los y bezinadores, se entiendan de morar los que Assi quisieren Comprendiendo el dho Alamo en su Jurizion, Vezindandose de las Vezinos de la Ciu.d, dentro del lugar: Acordo que la Carta referida Cartas sin, se remita al dho Antonio Belmis, para que de quenta de lo Ganados, en el Real Consejo y se Reconozcan los Vezinos de diversiones y de Jurizion que siempre se hacendo

Nota firmo a prazia de los Cauall.os Conzedidos a Alcan.a de la mitad de la Casa q.e se manda derribar

Alcalde de fuente Alamo